

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N.º 053-CF-FCE-UNMSM-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

A los 30 días del mes de septiembre del año dos mil veinte y uno, siendo las tres de la tarde, se reunieron de forma virtual, el Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano, Mg. Richard Hernán Roca Garay, y en Calidad de Vicedecano Académico, Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa. El Vicedecano Académico, Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad.

I. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Mg. Richard Hernán Roca Garay – Decano

Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa – Vicedecano Académico de Pregrado

MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD:

Profesores Principales

Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez

Mg. César Augusto Sanabria Montañéz

Profesores Asociados

Econ. José Luis Alfaro Mendoza

Profesor Auxiliar

Econ. Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga

Tercio Estudiantil

Julissa Zelmira Rodlan Ramos

INVITADOS:

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA PÚBLICA

Dr. Abraham Eugenio Llanos Marcos

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA INTERNACIONAL

Dr. Miguel Ángel Pinglo Ramírez

DIRECTOR DEL CERSEU

Econ. Jorge Eusebio Manco Zaconetti

REPRESENTANTE DEL SINDICADO DE DOCENTES - FCE

Econ. Juan Manuel Eliud Cisneros García

Secretario del Consejo: Señor Decano están presente 5 profesores y un representante del Tercio Estudiantil.

Señor Decano: Okey entonces teniendo el quórum requerido iniciamos la sesión, pasamos a la Sesión de Despacho, por favor profesor Barrientos.

II. SECCIÓN DESPACHO:

Secretario del Consejo: No hay despacho.

Señor Decano: Okey entonces a la sección de pedidos, informes no hay.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Señor Decano.

Señor Decano: Sí adelante.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Señor Decano disculpe, en todos los Consejos Universitarios, en todos los Consejos de Facultad que han transcurrido en la sección Despacho no he escuchado nada sobre la solicitud de Auditoría que se aprobó en un Consejo de Facultad, sobre el manejo de los fondos de la Facultad no sé si esto se ha llevado a cabo han hecho la solicitud del requerimiento de la auditoría aprobada por el Consejo porque en Despacho nunca he escuchado la lectura del Oficio enviado o respondido.

Señor Decano: Ya en todo caso entonces.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: En todo caso le rogaría lo tenga en cuenta para la siguiente Consejo.

Señor Decano: Sí, sí gracias profesor, pero si bueno en verdad permítanme informar que si se ha hecho ese pedido.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Lo mismo también se aprobó en Consejo darle la carga asignarle la carga al profesor Vento, pero condicionado que se le abra proceso administrativo a fin de que se determine los responsables de esta gestión académica que se hizo la Licencia, no sé qué camino ha seguido eso, como en Despacho no se lee nada al respecto de eso ha sido la observación.

Señor Decano: Okey sobre eso informare la siguiente sesión ahorita no recuerdo exactamente la situación de ese caso, pero sobre el pedido a auditoría sí se hizo el pedido y nos respondieron pidiendo de que se precise en parte exactamente porque no pueden hacer una auditoría general, sino que le demos una información mucho más precisa de donde estaría el problema más grave entonces justamente eso es lo que creo que ya se respondió también eso en todo caso en la siguiente sesión mostraré los documentos correspondientes gracias profesor Alfaro,

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Si señor Decano sería conveniente de que den lectura a lo gestionado.

Señor Decano: Si muchas gracias. Bueno entonces la sección informes profesor Barrientos.

III. SECCIÓN INFORMES:

Secretario del Consejo: Si algún Consejero desea informar que levante la mano.

Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Rodlan Ramos: Señor Decano la palabra.

Señor Decano: Señorita Julissa adelante por favor.

Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Rodlan Ramos: Sí gracias, bueno para informar también que en Consejo de Facultad ha acordado la modificación de la Directiva del Examen de Aplazados y sin embargo todavía se cumple con esa modificación por otra parte ya que estamos cerca de la matrícula quisiera informar que los alumnos del Comité de Gestión han comentado que los cursos del tercer ciclo parece no estar implementado así que pediría al Vicedecano Académico y también los Directores que están presente en este Consejo de Facultad para que puedan estar a tanto de eso, respecto al examen de aplazados también es algo que se ha aprobado en el Consejo y así que les pido que se cumpla lo que se aprueba en este Consejo.

Señor Decano: Si sobre eso se ha estado coordinando hace unas horas solicite al Vicedecano Académico que debemos apresurar el examen de aplazados correspondiente, no sé si el profesor Barrientos nos podría dar alguna información.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Señor Decano.

Señor Decano: Un ratito el profesor Barrientos se está solicitando si hubiera información sobre lo del examen de aplazados iba a coordinar con los Directores de las Escuelas.

Secretario del Consejo: No me escucharon, ¿me están escuchando?

Señor Decano: Ahora sí.

Secretario del Consejo: Ya dos cosas, uno respecto al examen de aplazados.

Señor Decano: Aló se escucha entrecortado, aló Pedrito no se escucha.

Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Rodlan Ramos: Ahora sí.

Señor Decano: Se escucha entrecortado.

Secretario del Consejo: Hay dos temas el tema de los exámenes de aplazados me informan de que los alumnos habían conversado con los Directores y estaban por ajustar dos puntos ¿me escuchan?

Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Rodlan Ramos: Sí ahora se escucha.

Secretario del Consejo: Entonces estaba por llegar a ese acuerdo y en el segundo caso de los horarios he conversado también con el profesor Ospino y me comenta que está haciendo algunos ajustes a la orden con los profesores y mañana al medio día debe tener todos los horarios es lo que me han comentado el día de hoy.

Señor Decano: Profesor Cisneros, ¿quiere intervenir?

Representante del Sindicato de Docentes – FCE: Si buenas tardes con todos, colegas mi participación es a nombre del sindicato básicamente es un pedido para que los miembros del Consejo de Facultad tomen en consideración algunos puntos que se vienen digamos arrastrando desde fecha atrás en este caso la Asamblea de Sindicato estableció que existe malestar por parte de los docentes por el tema de los pagos del ciclo verano 2021 que aún no se realizan, del Posgrado también de este año y del año anterior, de igual manera titulación, lo que exige el Sindicato es que se establezca un cronograma de pagos y hacerlo en este caso por esta instancia en este caso por el Consejo de Facultad, asimismo el Sindicato pide que se informe adecuadamente a las Escuelas de parte del Consejo de Facultad en este caso a través del Decano, el problema con el mecanismo de control de la asistencia que se ha generado el ciclo 2021-I que de pasada también se ha generado en el Ciclo de Verano 2021-0 entonces esos puntos básicamente son los que quisiéramos que los miembros del Consejo de Facultad que son estatutos que son los únicos que pueden sacar un tema dentro de la agenda de un Consejo de Facultad pueden considerarlo porque es un tema de la Facultad como tal y todos somos acá involucrados con ese punto, solamente gracias por la atención.

Señor Decano: Bien, si profesor gracias, sobre los pagos permítanme informarles que tenemos la decisión de pagar básicamente la deuda que tenemos con los profesores lamentablemente por problemas de procesamiento de la información a nivel de la central que hasta el momento no nos reconocen oficialmente los recursos que ya hemos generado en estos meses en esta gestión y que permitiría pagar tanto el primer semestre de Posgrado como el Ciclo de Verano de este año recuerden que ya se canceló el pago del Ciclo de Verano del año pasado yo creo que ya no hay deuda del ciclo de verano algo que se ha hecho con recursos con esta nueva gestión no hemos recibido recursos de la gestión anterior no hemos recibido absolutamente ningún centavo de recursos de la gestión anterior todo está siendo pagado con recursos que se generan en esta gestión hay problemas también de índole contables con la Central, la Central dada hasta el momento no nos informa cual es nuestro saldo de balance oficialmente, inicialmente nos dijo que teníamos algo de 500 mil soles después nos dijeron en una reunión informal que nuestro saldo con la Central es negativo que deberíamos 3 millones de soles, lo cual hemos pedido que se nos informe por escrito y hasta el momento no nos han respondido que bueno con recursos de las gestiones anteriores prácticamente no habría que contar solamente con los excedentes que podamos generar en este nuevo período, pero como les mencione ya se generaron recursos en este periodo se han permitido pagar el ciclo de verano del año pasado y tenemos ya los recursos para pagar el ciclo de verano de este año, pero ahí también esta con problemas uno de que nos reconozcan los ingresos que hemos obtenido este año y dos también creo que en las Escuelas hay un pequeño trámite por culminar y del ciclo de Posgrado que está empezando

queremos pagarlo como se hacía anteriormente dos veces en cada semestre a lo largo del semestre los pagos del primer semestre de este año de Posgrado y del Ciclo de Verano de este año deberían estar realizándose en el mes de octubre, en el mes de septiembre ya es imposible porque los trámites hay que hacerlo hasta el día 10 de cada mes pero si no tenemos los recursos reconocidos por la central no podemos pedir ningún pago en eso estamos acelerando constantemente pidiéndoles que aceleren ese reconocimiento de los recursos que ya genero esta gestión para hacer frente a las deudas que dejaron gestiones anteriores no la nuestra en todo caso solicito un poquito de paciencia que tenemos la firme decisión de priorizar los pagos a los docentes, bueno el otro punto pasamos a la sección pedidos.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Señor decano.

Señor Decano: Si profesor Julián, adelante por favor.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Señor Decano ya va pasar más de dos meses que hecho un pedido queríamos que nos informe como estaban los avances de la Construcción de la Segunda etapa de nuestra Facultad, el Director Administrativo ese día este nos manifiesto que iba hacer un informe completo entonces quisiera que le haga recordar al Director Administrativo que ya han pasado dos meses la idea señor Decano es que para poder este ver la parte que falta y sobre todo aprovechar que la Rectora recién ha entrado pedirle que nos considere en el presupuesto de la Universidad de una vez para terminar la tercera etapa, eso es todo señor Decano.

IV. SECCIÓN PEDIDOS:

Señor Decano: Okey profesor gracias, por hacernos recordar ese pedido, disculpa más bien la demora, bien entonces pasamos a la sección de pedidos, según reglamento tiene que ser por escrito con un día de anticipación, por lo tanto, pasaríamos a la sección Orden del Día.

V. SECCIÓN ORDEN DEL DÍA

Señor Decano: Bueno entonces en la Orden día tenemos el informe que le hemos solicitado al CERSEU sobre los convenios que tiene cada unidad, para lo cual solicito el informe al profesor Jorge Manco – Director del CERSEU, profesor Jorge Manco por favor.

Director del CERSEU: Buenas tardes señor Decano, buenas tardes señores Consejeros, profesores y estudiantes, en verdad el informe ya ha sido entregado por vía electrónica pasare a síntesis los puntos más importantes, pero básicamente para ordenarnos yo quisiera primero disculparme porque no tenemos la información completa por ejemplo sobre los ingresos generados por el CERSEU de sobre todo los últimos años a partir de la Resolución Rectoral del 2007 que suspende los convenios, pero es bueno entender que el CERSEU desde el punto de vista normativo depende de la Dirección del CERSEU que a su vez depende del Rectorado y

administrativamente depende de su órgano de línea del Decanato de la Facultad, como tal el CERSEU no cuenta con cuenta propia no tiene cuenta bancaria y los ingresos que directamente que se generan por sus diversas actividades son recaudados por la propia Facultad de la cuenta del Decanato, por lo tanto, la Dirección Administrativa en la que se refieren a la parte económica tiene conocimiento de los ingresos mensuales que genera el CERSEU de Economía y sus gastos, solamente como un alcance extraoficial entre enero – agosto a pesar de las crisis sanitaria se han generado aproximadamente 100 mil soles y sus egresos no sobrepasan ni los 25 mil soles por lo tanto podríamos decir que tenemos una rentabilidad del 75% esto a pesar de que no tenemos caja chica no se transfiere el 2% que según la Ley se debe transferir al CERSEU, no hemos contado con personal de tercero en el 2020, por lo menos desde abril del 2020 a abril de 2021 que era nuestra coordinador de los cursos propios del CERSEU como son los cursos de bandera Analistas Financieros, y de Proyectos de Inversión Pública recién se le ha contratado abril, mayo y junio y se le debe más de tres meses, igualmente tenemos una deuda señor Decano con los profesores del CERSEU que son recursos autogenerados, autofinanciados y se les debe a nuestros profesores desde el 2019 entonces allí quisiera yo poner en autos a la Facultad para que también se priorice estos compromisos de pagos porque repito son ingresos que están financiando los cursos son autofinanciados y lamentablemente por decisiones que no llego a entender no se abona hasta ahora también creemos nosotros que es importante esta información como antecedente porque en respuesta exacta al Oficio 000306-2021 en la cual se me solicita convenios vigentes a través del CERSEU debo decir lo siguiente: teniendo en cuenta de la vigencia de la Resolución Rectoral 00108 del 17 del 11 de enero de 2017 que dejo en suspenso los convenios de auspicios y otros a través de esta Unidad Académica se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución Rectoral la cual se encuentra vigente a la fecha luego de cinco años que tenía carácter temporal y por lo tanto no tenemos acuerdos ni contratos de servicios ni auspicio somos respetuosos en ese sentido de la norma, debo yo mencionar que hasta antes de esta Resolución Rectoral de enero de 2017 el CERSEU generaba más de 650 mil soles de ingresos con una rentabilidad del 70%, o sea, y esto ha afectado los ingresos gramáticamente no solamente a nuestra Facultad sino también a otras facultades, sin embargo, la propia resolución rectoral que suspende a partir de la fecha todos los convenios de auspicios y convenios de cooperación interinstitucional relacionado con cursos y programas de especialización, diplomados, proyectos, actividades y programas de capacitación de interés universitario de pregrado y posgrado y no universitario, en modo presencial y semipresencial, virtual y a distancia suscritos por las distintas dependencias y facultades de la Universidad que significa una gran afectación de los ingresos de la Universidad como lo ha reconocido la propia Rectora en una reunión que hemos tenido hace dos semanas todas las diversas facultades del 2017 tenemos problemas, pero han adaptado diversas alternativas como las facultades de Administración, Biología, Derecho y sobre todo Medicina, la propia Resolución Rectoral del 2017 en el **inciso 4)** señala que se puede establecer el desarrollo de los cursos y programas curriculares y extracurriculares que se efectúen fuera del claustro universitario a nombre de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos deberán ser realizados de manera directa y administrados solo por los centros de responsabilidad social y extensión universitaria y centros de producción y Unidad de Posgrado sobre todo esta alternativa ha sido utilizada básicamente a partir justamente de los estragos de la cuarentena de la crisis sanitaria de abril del 2020 que

nos ha forzado prácticamente a un aislamiento y no teníamos otra alternativa que de otra manera dictar los cursos a través de alianzas estratégicas con empresas que prácticamente eran supervisadas por el CERSEU es más el artículo 204 del Estatuto de la Universidad que es una norma de jerarquía superior en la estructura de Kelsen del triángulo de Kelsen un Estatuto está por encima de la Resolución Rectoral y que sigue siendo vigente en el artículo sexto cuando señala responsabilidad social Bienestar Universitario y Responsabilidad Social Universitaria el Artículo 204 dice: *“la Universidad y la Facultades asignan un presupuesto para el financiamiento de las actividades de responsabilidad social, la Universidad asigna un presupuesto no menor del 2% para dichas actividades la Dirección de Responsabilidad Social y los Centros de Responsabilidad Social de Extensión Universidad de las Facultades están autorizados para buscar fondos públicos y privados, y celebrar convenios o acuerdos para ejecutar proyectos de responsabilidad social”*, debo decir que desde el inicio de la vigencia de la Ley Universitaria 2016 el CERSEU antes CEUSP nunca ha percibido el 2% del presupuesto de los ingresos de la Facultad para las actividades de responsabilidad social y distinción universitaria y por el contrario se ha visto afectado en sus ingresos de una manera dramática por una Resolución Rectoral que tiene un carácter temporal que al 2021 cumpliría 5 años si a ello se agrega los efectos de la crisis sanitaria del 2020 con la restricción de actividades desde abril presenciales desde abril 2020 a la fecha prácticamente estamos impedidos de dictar en forma presencial los cursos como resulta evidente y esto nos ha ocasionado una dramática caída de nuestros ingresos que prácticamente llegaron antes del 2016 a 650,000.00 soles ahora para este año en el mejor de los casos llegaremos a 150,000.00 y el compromiso es maximizar estos ingresos para poder cumplir atenuar en algo difícil déficit que tiene la Facultad, el CERSEU desde la vigencia de la Resolución Rectoral 00108-R-17 ha dejado de percibir importantes ingresos económicos e incluso de los ingresos generados por los cursos autofinanciados no se abonan a los docentes de los diversos cursos del 2019 con una grave afectación de incumplimiento de pago ello afecta la credibilidad y la confianza en nuestra institución ante la crítica situación el CERSEU sobre todo a partir del 2019 en incumplimiento del Artículo 204 del Estatuto de la Universidad y del inciso 4, de la Resolución Rectoral 00106-R-17 que nos permite buscar fondos públicos y/o privados con entidades públicas y privadas hemos creído conveniente en dictar cursos a través de terceros bajo estricta supervisión del CERSEU con ello estamos generando recursos económicos financieros para la Facultad de Ciencias Económicas que arrastra una contuosa deuda heredada de las gestiones anteriores con ello esperamos contribuir aliviar la grave crisis económica de la Facultad generando recursos con la debida seriedad en cursos propios del área Económica, Finanzas, Planeamiento Estratégicos, Recursos Extractivos, las empresas con las cuales hemos establecido esta relación en el marco del artículo 204 del Estatuto: Corporación Americana Desarrollo – CAD; que incluso el 2015 tuvo un reconocimiento por responsabilidad social por la propia Facultad de Ciencias Económicas en un acto público es más el 215 el CERSEU antes CEUPS elimino a más de 35 empresas que no resultaba conveniente una relación contractual una asociación con estas empresas también en segundo lugar: Instituto Nacional de Capacitación - INACAP es una empresa de prestigio que tiene más de 10 años en el mercado, con la empresa Luis Quito S.A.C que nos va a permitir como ya hubo en el pasado un descuento importante para los servicios clínicos en los diversos locales que tiene la Institución Luis Quito que también ha sido reconocido por Facultad antes de la pandemia con la máxima condecoración “Bruno Moll”,

también en cuarto lugar el Instituto Peruana de Asuntos Públicos Política y Gobierno – IPAPPG, en quinto lugar Compañía Integral de Capacitación Empresarial – CICE que tiene unas relaciones muy importante por organismos públicos descentralizados en provincias que cuenta con infraestructura la hemos visitado, en sexto lugar Organización Mundial para el Desarrollo, la Educación y Cultura – OMDEC la extensión de los cursos del CERSEU a través de las empresas de prestigio y solvencia moral algunas de las cuales han tenido el reconocimiento por la responsabilidad social por la propia Facultad de Ciencias Económicas en el 2015 como es el caso del CAP con la empresa de consorcio de salud Luis Quito que permitirá importantes descuentos en los análisis clínicos, por último debo informar que desde el mes de abril de 2020 al mes de abril del 2021 el CERSEU no ha podido contar con el servicio del trabajador de servicios de tercero Coordinador de los cursos propios de bandera como son los cursos de Analistas Financieros y Proyectos de Inversión Pública por el cierre de la Universidad y la crisis sanitaria, ello ha dificultado las actividades del CERSEU, sin embargo, en el 2020 generamos recursos que solamente se contaba como servicios de la secretaria y la Dirección que percibe una subvención digamos establecida por Ley a pesar de ello hemos asumido una serie de eventos y presentaciones tanto a nivel del Centro de Estudios Asiáticos, tanto a nivel del Decanato, tanto a nivel del Rectorado de carácter nacional e internacional esto es lo que tiene que informar esta Dirección sin otro particular sea propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de consideración y estima al Decano y a los señores Consejeros, cualquier pregunta, interrogante a su disposición señores profesores, estudiantes.

Señor Decano: Bien muchas gracias profesor Manco, intervenciones sobre el tema.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Señor Decano.

Señor Decano: Profesor Julián adelante por favor.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Si le quería contestar era que este problema de los auspicios es un problema que se ha iniciado en la gestión anterior es cierto que desde la administración central se emitió una resolución prohibiendo con la idea de ordenar, pero intereses oscuros dentro de la administración del Rectorado anterior éste, suspendieron para dar la generación de cursos a la fundación de San Marcos pensando que la fundación San Marcos iba a generar los casi 80 millones que ingresan a través de todas las Facultades, porque todas las Facultades han hecho sus cursos a través digamos de empresas terceras y lo que ha generado es una gran pérdida para la Universidad y para las Facultades la preocupación viene por el lado de que esto ha generado de que este muchas empresas que tuvieron con la Universidad se aprovecharan de ese convenio una vez clausurado suspendido en el 2017 y estén estén tomando el nombre de las Facultades y de la Universidad he sido testigo denuncias que ha habido a nivel nacional la misma Universidad ha hecho intervenciones judiciales en Puno, se ha hecho intervenciones en Áncash, se ha hecho intervenciones en Cuzco con la finalidad de dar con estas empresas y que con el tiempo no ha resultado como se ha querido lo que yo si le pediría al señor Decano, que gestione ante la administración central que de una vez solucionen este problema que perjudican a las facultades pero aun eso no ha dejado de realizar los cursos, la Facultad de

Medicina sus 14 o 16 millones que tiene anualmente casi la mitad son ingresos por estos cursos que lo hace a través de terceros, los mismo hace la Facultad de Administración, lo mismo hace la Facultad de Matemática, Biología, hace la Facultad de Química y esas Facultades realizan los cursos que nosotros deberíamos de realizar hemos visto en múltiples volantes como la Facultad de Matemática y Biología realizan cursos como por ejemplo de formular evaluación de proyectos, hacer análisis financiero, esos cursos que deberíamos estar realizando por ser una Facultad especializada, el otro que le quería señalar señor Decano era que se publicara y que la Facultad reconociera los Convenios que esta manifestando el profesor Jorge Manco en la página de nuestra Facultad porque se ha visto muchas denuncias donde aparecen empresas que nunca han firmado convenios con la Facultad incluso una de ellas este salía su firma de usted como Decano, yo le alcance una copia de un diploma que supuestamente usted había firmado y que usted señalo que nunca había firmado un diploma y que por tanto esa empresa esta falsificando su firma y está tomando delictivamente el nombre de la Facultad, eso es lo que quería decir señor Decano.

Señor Decano: Bien gracias profesor Julián, si efectivamente he recibido de parte de varios colegas información sobre cursos de inscripciones que dicen tener convenios con nosotros y oficialmente consultando en los archivos del Decanato no tenemos convenios que por lo menos yo haya firmado en estos meses y por eso también consultábamos al CERSEU si existen algunos convenios por lo menos no conocemos en el Decanato sobre lo que señala el profesor Julián respecto a que se me está falsificando mi firma si efectivamente permítanme compartir mi pantalla una empresa EIGRA ha falsificado mi firma por lo menos en dos diplomas lo que me he podido enterar un ratito por favor voy a buscarlo, un momentito por favor no sé si ve mi pantalla.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Si se ve.

Señor Decano: Justamente aquí está la falsificación de mi firma voy acomodar esta visualización este es por un supuesto curso de Sistema Integrado de Administración Financiera donde aquí aparece mi falsificación de mi firma yo no he firmado esto, creo que cualquier especialista puede darse cuenta rápidamente que no es mi firma, es de la institución EIGRA quien firma al otro costado es el señor Abel Fuentes Rivera Quispe según lo que aparece en la pantalla hay otro diploma más sobre otro curso que inclusive hasta supuestamente eso lo tendría bueno problema de curso falto tendría un registro en el MINEDU como subraya no solamente convenio con nuestra Facultad sino sería visado en el MINEDU este es repito un documento se falsifica mi firma, hemos hecho de conocimiento de estos casos de una serie de instituciones que alegan tener convenios con nuestra institución a lo que no hemos encontrado ningún documento que corroboré estos supuestos convenios y hemos informado al Rectorado, alguna otra intervención de parte de los señores Consejeros.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Si profesor, buenas tardes.

Señor Decano: Buenas tardes, adelante, adelante profesor Sanabria.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañez: Buenas tardes profesores, alumnos estimados todos, en principio he estado escuchando con atención lo que ha manifestado el profesor Jorge Manco y dentro de lo que señala he podido entender que hay una norma que es la Resolución Rectoral 00108-R-17 de enero de 2017 en la que plantea en su cuarta resolutive suspensión de convenios, contratos sobre cursos y plantea que se debe realizar dado lo que hemos visto ahorita que ha planteado el Decano también todo un mercado de diplomas a nombre de la Facultad, entonces bajo esa norma y también el profesor Manco señala que bueno esa norma colisiona con lo que plantea el Estatuto y que por tanto el cómo Director señala hemos establecido relación han establecido el CERSEU ha establecido relación con seis organizaciones entiendo de que quien gobierna como bien planteo que él su oficina depende del Decano, el Decano ha firmado algún convenio, contrato, cual es el modelo de negocio en este caso para que el profesor Manco haya o de motu propio él haya establecido relación porque normalmente en la administración pública como bien lo sabe el profesor Manco, el profesor Roca todos nosotros se rigen por la normas, las formas administrativas y entonces yo preguntaría en ese caso ¿bajo qué resolución, bajo que directiva, bajo que contrato administrativo legal, formal ha establecido esa relación con esas 6 empresas? En segundo lugar, el informe no señala desde cuando ha establecido esa relación ¿Cuántos alumnos son? ¿Qué cosa hace cada empresa? El número por lo menos eso si sabrá porque si bien es cierto la parte económica de repente como él lo señala lo administra la Facultad, la Universidad eso no está claro la parte organizativa y de supervisión que ha tenido que es el tercer punto que quiero señalar nos debe indicar el número de actividades que ha desarrollado y el número de participantes que han estado vinculados a esas empresas y a ese modo de negocio que está organizando el CERSEU, la tercera cosa que quiero decir es y quiero preguntar ¿Cómo es la supervisión y el monitoreo que él lleva? O sea, como bien señala no tiene personal administrativo no lo acompañan un personal dedicado a ello, por eso es que quiero saber cómo es que realiza la supervisión para que no haya esto que el profesor Roca muy bien lo ha planteado una suplantación de firma y todo que creo que nuestro Decano ha demás de informar al Rector tiene que hacer una acción legal a nombre de la Facultad, nada más señor Decano.

Señor Decano: Gracias profesor Sanabria, profesor Manco.

Director del CERSEU: He tomado nota señor Decano en principio con respecto a las suplantaciones y todo lo demás nosotros estamos al margen de ello porque ningún diploma que haya salido del CERSEU lleva su firma señor Decano, o sea, a usted también lo han suplantando como a nosotros también y no una vez varias veces, por eso con la mayor transparencia menciono la relación de empresas con las cuales tenemos una relación de mercado y porque digo esto en el amparo del Artículo 204, el Artículo 204 del Estatuto es una norma que está por encima de cualquier Resolución Rectoral al menos no ha sido cambiada y en función de ello faculta, el señor Sanabria debe saber que significa jurídicamente faculta, permite de ese punto de vista nosotros en el 2015 eliminamos a más de 35 empresas que básicamente no cumplían con los requisitos de responsabilidad social y esto en función a un sistema de control que entre otras cosas aprovechando la virtualidad antes el control era físico visitábamos los locales de las empresas, pedíamos los CV los curriculum de los profesores, el índice de los cursos, visitábamos

los locales ahora eso se hace virtualmente nos mandan un archivo de la empresa que tiene ruc, tiene que tener año de experiencia, los cursos quienes los dictan, y cuáles son las características de los profesores en cuanto digamos a la supervisión al número de participantes ese es una fórmula que podríamos nosotros lamentablemente nosotros no tenemos acceso físico por razones sanitarias, tenemos un archivo una margen de que hemos perdido personal antes trabajaban dos señoritas y una señora y una señorita, solamente hemos quedado reducido a la señora secretaria, aun trabajo de servicios de terceros que prácticamente el año pasado no ha laborado, sin embargo, tenemos un archivo de todos los archivos del 2010 por lo menos hasta el 2018 tenemos copia digital después del 2018 lamentablemente como salió este personal ya no le renovaron la confianza no tenemos copia de digital, pero si podríamos pedir a la empresa que nos subsane la relación de alumnos que han llevado porque eso lo podemos demostrar sin ningún problema en cuanto a la responsabilidad yo creo que aquí la responsabilidad habría que cambiar el Artículo 204 del Estatuto porque la misma norma del 2017 digamos así dicen encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado la evaluación integral, institucional, técnico, económico, académico, legal de los convenios de auspicios y otros interinstitucionales a fin de que remita al Vicerrectorado las recomendaciones que corresponda para optar las acciones respectivas, nosotros del 2019 hemos visto como otras facultades han establecido acuerdos de servicios, asociaciones, estratégicas con empresas privadas y evidentemente nosotros también nos hemos visto forzados a tener también esa digamos disponernos de una u otra manera analizando con que empresas deberíamos nosotros volver a contar los servicios y por eso presentamos las empresas que ustedes tienen ahí en la información entonces es más me he reunido con los asesores de la rectoría este es un tema prioritario para la Rectora hace dos semanas he estado reunida con la propia Rectora justamente convocando a Roque Benavides para traer justamente la posibilidad de traer capitales, obras por impuestos a la Facultad y a la Universidad y en esa medida escuche que era una urgencia la revisión de una vez de un reglamento sobre los auspicio porque la Rectora es la primera interesada en incrementar los recursos propios de la Facultad nosotros estamos generando recursos repino nosotros no manejamos cuentas todas las cuenta es de la Facultad y la Dirección Económica sabe exactamente cuánto generamos y cuanto es egreso entonces por ese lado nosotros nos inhibimos de manejar cualquier compromiso dinerario de recurso económico algo por el estilo todo es directamente a la cuenta de la Facultad si es poco o mucho de lo que hemos generado es lo que hemos podido generar a pesar de las circunstancias difíciles de la crisis sanitaria que prácticamente nos ha cerrado los recursos del 2020 y el 2021 esperamos nosotros maximizar ingresos y por eso firmamos estas asociaciones estratégicas con carácter temporal porque apenas haya un reglamento de auspicio tendremos como Facultad de adherirnos y de acatar lo que dice la norma creo que por ese lado si la preocupación de profesor Sanabria es por ese lado habría que esperar lo que dice la Rectoría, pero ahorita el problema principal que tenemos nosotros como generamos ingresos y como ha dicho el profesor Alfaro como hacer una auditoría económica financiera sobre todo de los malos manejos del Instituto Nacional de Salud y estos problemas económicos la liquidación del Banco República que prácticamente están afectando desde el 2012 a la fecha los recursos de la Facultad hoy día estamos pagando las consecuencias de malas gestiones anteriores, nada más señor Decano.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Señor Decano, perdón.

Señor Decano: Sí profesor Sanabria.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Estamos aquí conversando con el profesor querido profesor Manco en el sentido de que estamos mirando un informe que él ha hecho y lo que le estamos pidiendo este en términos simples y sencillo es ¿Cuáles son esos contratos, convenios, acuerdos, relaciones, que tiene con esas empresas en términos formales? ¿Qué significa eso? Significa que él debe haber supongo no, firmado, propuesto, contratos, convenios, que se yo, no sé el nombre, en el marco del Artículo 204 que el bien señala y en principio yo no estoy de acuerdo, yo estoy de acuerdo que brinden clases, capacitaciones, diplomados, etc., estoy de acuerdo que se busque recursos por ese lado, yo lo que estoy en desacuerdo es que haya oscuridad respecto de eso que estoy pidiendo que tal vez en este momento no lo podrá hacer, pero sería bueno que en la próxima reunión presente los acuerdos que tiene con esa relación de empresas, respecto también del monitoreo y la supervisión debe haber un mecanismo este integral que plantee y sepa entiendo que para que firme los certificados de culminación de cursos, entonces eso es muy importante para preservar el buen nombre de nuestra Facultad, y todo eso tiene que llevarnos a plantear es bueno eso para la Facultad o es malo eso en términos de cómo se está haciendo ese modelo de negocio o de repente habría que innovar y hacer otras cosas con otros tipo de participaciones u otro tipo de acuerdos yo no sé entonces yo creo que el informe del profesor Manco este todavía esta es un nivel inicial quisiéramos mayor información nada más señor Decano.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Señor Decano.

Señor Decano: Muchas gracias profesor Sanabria, no sé si el profesor Manco tiene alguna respuesta lo último que ha señalado el profesor Sanabria.

Director del CERSEU: Primero quiero escuchar la intervención del profesor Avendaño.

Señor Decano: Okey profesor Avendaño adelante por favor.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Bien lo que quería era aprovechar el informe señalado por el profesor Jorge Manco y este él ha hablado en su informe señala firmado por 6 empresas por los cuales se ha llegado a hacer un convenio de capacitación señor Decano esas 6 empresas deberían de figurar en página de la Facultad con un comunicado donde incluso aprovechando la intervención del profesor César Sanabria se coloque el convenio se coloque el convenio y señalar también en ese comunicado de que las empresas que utilizan el nombre de la Facultad que están cometiendo delictivos y por lo tanto deben ser sancionados y a los alumnos y al público en general no dejarse engañar por las empresas de que no tienen ningún convenio con la Facultad, nada más señor Decano.

Señor Decano: Gracias profesor Avendaño, bueno si cuando recibamos esos informes de los convenios oficialmente lo publicaremos, pero por el momento no puedo decir que tengamos esos documentos, profesor Manco.

Director del CERSEU: Si señor Decano, yo comparto la preocupación de mi amigo César Sanabria el cual nos conocemos más de 40 años y comparto la preocupación de la transparencia debe haber un mecanismo abierto es verdad, pero en esta época de virtualidad lamentablemente nos limita mucho por ejemplo la supervisión virtual que hacer Osinergmin por ejemplo los camiones de transporte GLP, Osinergmin que es un organismo regulador que cuenta con importantes recursos bueno nosotros apenas podemos hacer es pedir información a las empresas de justamente local, este su RUC, su plana de profesores, ahora yo quiero aclarar que nosotros no hemos firmado ningún convenio, ningún contrato, porque el titular de la firma de la Facultad es el señor Decano, o sea, yo en eso soy respetuoso de la jerarquía administrativa, estas son digamos así asociaciones no hay contrato es una autorización temporal este en el marco del 204 buscar fondos públicos y privados que deben terminar cuando esta gestión rectoral publique el reglamento que nos va regir porque en la práctica desde el 2017 a la fecha estamos algo así que se ve un presente colonial la Ley se acaba, pero no se cumple, porque todas las Facultades hacen convenios, asociaciones, y buscan recursos y creo señor Decano que nosotros estamos pecando de ingenios porque otros Decanos no digo que usted, pero en la práctica yo en eso comparto la preocupación del profesor Sanabria ha habido un exceso y la secretaria del decanato sabe muy bien cuantos diplomas se han firmado en esas oficinas con anteriores gestiones, de las cuales nosotros no somos responsables porque eso lo firmaba el propio Decano de ese entonces, entonces desde ese punto de vista habría que probar ello deben tener copias sino hay copias evidentemente esos diplomas no existen, muchos de los diplomas que el señor Decano actualmente me trámite para que yo verifique si son auténticos o no son auténticos lamentablemente tengo que decir que no, porque no ha sido supervisado por el CERSEU, entonces he ahí justamente esa preocupación que será responsable aquella autoridad que ha firmado ese diploma si el señor Richard Roca dice que han fraguado su firma tendrá que ir a un peritaje técnico y es un problema justamente por la falta de transparencia por esta medida rectoral del 2017 que en la práctica repito está vigente, pero que en la realidad muchas facultades, Medicina obtiene mas de 8 millones de soles en estos convenios y auspicios con terceros este lo mismo hace Administración, lo mismo hace Derecho o Matemática, entonces yo también comparto la preocupación de la transparencia nosotros no manejamos dinero todo va a la cuenta de la Facultad de Economía y Economía la administración el señor Julio López sabe lo que ingresa y sabe también lo que egresa, nada más tengo que decir.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Señor Decano.

Señor Decano: Gracias profesor Manco.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: No quiero ser pertinente, pero el profesor Manco.

Señor Decano: Adelante profesor Sanabria.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: El profesor Manco señala de que está trabajando sin contrato, sin convenio, o sea, es una relación informal, el señor Decano no conoce los contratos y el señor Manco dice que tampoco tiene convenios, ¿cómo es que se relacionan entonces con las empresas estas?

Señor Decano: Profesor Manco.

Director del CERSEU: Como le digo son autorizaciones temporales no hay contratos, porque yo no puedo firmar contratos el delegado, el responsable, de cualquier contrato es el señor Decano entonces yo no podría son autorizaciones temporales por cursos, sin quieren, y nosotros tampoco dictamos diplomados, dicho sea de paso, o sea, no tenemos ningún tipo, las empresas que están ahí son empresas que han sido chequeadas y supervisadas por nosotros, inclusive en el pasado antes de las crisis sanitaria entonces CAD es una empresa incluso ha perdido dinero con la Facultad, prácticamente a los señores gerentes del CAD con la inversión que hicieron en el Posgrado para los cursos de Posgrado de provincias lo cual si es una cuestión grave porque la Facultad no estaba autorizada para invitar, para gestionar, Posgrado en provincias nos va llegar una multa muy importante del SUNEDU y eso lo va tener que asumir la Facultad yo creo que hay cosas más importante que hay que darle prioridad como sería pues, una auditoria económica financiera yo no tengo ningún problema que haya la auditoría económica financiera y que analicen lo que hemos hecho nosotros en estos dos años.

Señor Decano: Permítanme precisar.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Señor Decano me permite.

Señor Decano: Sí, sí un segundo este hace unos meses se dio un curso que bueno ya se había realizado en la gestión anterior y que dejaron para que se firme unos diplomas, yo más que bueno todavía no tenían un convenio creo que no llegaron no sé si es que hubo un convenio, pero el caso donde en el Gobierno Regional del Callao se dictó un curso llevado a cabo por una institución que tuvo creo la supervisión de nuestro CERSEU y que pidieron que sea firmado por el Decano de la Facultad, bueno yo hice las consultas a la central y el Director de aquel entonces el profesor que lamentablemente falleció Gian Pofe sino recuerdo más si procederían esos tipos de acuerdos pero también consultamos con la Asesoría Legal y nos dijo que inicialmente no tenía convenio pero ya que se había llevado a cabo ese curso que se le iba autorizar porque ya se había realizado y que más se cumpliera con tener los ingresos que corresponde sobre eso creo que puede precisar más el profesor Jorge Manco, bueno solamente añadir lo que ya señale anteriormente yo no he firme ningún convenio con ninguna empresa en esta gestión, profesor Manco si puede abundar un poquito más sobre el curso realizado.

Director del CERSUE: Primero la intervención del profesor Alfaro para englobar la respuesta.

Señor Decano: Okey profesor Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Sí, este señor Decano, el artículo 204 del Estatuto, autoriza a la Dirección General de Responsabilidad Social para que a través de los CERSEU realicen convenio de auspicio de cualquier otra naturaleza que conlleve hacia la generación de fondos para las facultades en general, lo que no quiere decir pues se va manejar las cosas de manera informal sino firmar convenios, realizar convenios es de auspicio de cualquier otra naturaleza yo quiero preguntarle al profesor Manco ¿este en que consiste esas autorizaciones temporales y quien firma? A mi preocupa eso y lo he escuchado las autorizaciones temporales quien lo firmar, porque lo otro que observaba es que se ha generado ingreso bien, pero cuál es contrapartida que ha dado la Universidad ingresa dinero y que sale ahí es donde está la preocupación, la transparencia que debe haber que se regularice eso me imagino que se puede regularizar, formalizar, pero debe ser todo encaminado dentro de las normas legales que se tiene a la mano para hacer uso de ella a fin de que todo esté claro, nada más señor Decano.

Señor Decano: Profesor Manco.

Director del CERSEU: Bien señor Decano, agradezco la intervención del profesor Alfaro, en principio con respecto a la primera preocupación suya señor Decano la Corporación Americana de Desarrollo - CAD que dicho sea de caso la Universidad o la Facultad voy a decir una palabra grave digamos le debe más de 6 mil soles por una inversión que hizo en publicidad en el Posgrado a pesar de esa deuda impaga a fines del año antes que usted asumiera usted el Decanato, el profesor Hoover acepto una relación por el cual nosotros firmábamos una alianza estratégica con Corporación Americana de Desarrollo que le prestaba servicios al gobierno regional de Áncash en unos cursos de capacitación de primer nivel con profesores como Detemer profesores de pedagogía y capacitación de manejo de los cursos públicos y nos pidió si la Facultad de Economía a través del CERSEU podría auspiciar ese curso, eso significo si más no recuerdo 30 mil soles para la Facultad y el Decano Hoover Ríos estuvo de acuerdo lamentablemente no se pudo terminar en su gestión ya vino la gestión suya le tuvimos que explicar inclusive yo hable con el finado Jean Campo Fe que dijo que no veía ninguna problema en que se firme estos diplomas lo que pasa es que Asesoría Jurídica los abogados de Facultad que nunca han ganado un juicio a favor de la Universidad dicho sea de paso dieron opinión en contrario entonces eso es lo que yo puedo decir que el cursos fue excelentemente dictado y que eso implico entradas de más de 30 soles para la Facultad señor Decano eso también es cierto, o sea, allí hubo importantes ingresos para la Facultad y lamentablemente de esa fecha ahora se ha perdido oportunidades de hacer alianzas con CAD con otros gobiernos regionales porque como se demoró la firma de los diplomas porque el diploma se entregaba con una computadora portátil con una computadora portátil, y un maletín, los logos con los maletines de San Marcos y todo lo demás que había de otra manera esa era la contrapartida que San Marcos a través de la Facultad de Economía avalara ese curso que dicho fuera de paso fue de estándares superior esa oportunidad le hemos perdido justamente por esta ambigüedad porque quiero recursos pero no quiero hacer cursos están suspendidos los cursos no se puede hacer nada ahí hemos dejado pasar el tren y otras facultades se han aprovechado de lo mismo, ahora nosotros estamos a la

espera de un reglamento final que en materia de los auspicios para la preocupación del profesor Alfaro nosotros hay diplomas que llevan nuestra firma nosotros hemos firmado estos diplomas como yo le decía al señor Decano nosotros antes firmábamos el Decano y el Director del CERSEU, ahora está firmando solamente el Director del CERSEU porque son cursos supervisados directamente por el CERSEU ahora es verdad son permisos temporales porque esta es una asociación estratégica temporal terminara cuando termina el curso y se renueva por curso entonces nosotros no tenemos digamos una, nos interesa generar maximizar los recursos pero hemos restringido digamos el universo de empresas que queremos que haya más empresas si el Consejo lo aprueba pero en todo caso yo mientras yo rija el 204 del Estatuto yo estoy facultado para firmar auspicios y convenios pero como no soy el titular de la Facultad ahí también hay una ambigüedad jurídica que tengo de una u otra manera darle una salida con esta autorización temporal que repito termina cuando termina el curso, y se renueva cuando hay otros cursos este los diplomas son firmados como ha sido siempre yo siempre he firmaba los diplomas con el profesor Campodónico, con el profesor Roca, con el profesor Aznarán, entonces yo ahí no veo ningún problema repito los ingresos que percibe el CERSEU van a la cuenta de la Facultad nosotros no manejamos ningún dinero por cuentas que tienen que abonar que dicho sea de paso ahí también hay problemas porque no se está abonando al trabajador de servicios de terceros que es el señor Victorio Squenone que prácticamente de enero a agosto solamente se le ha pagado tres meses, nada más señor Decano es lo que tenía que informar cualquier aclaración posterior si usted me da tiempo para pedir la información económica financiera y poder absolver las importantes preguntas de los señores consejeros.

Señor Decano: Gracias profesor Manco, alguna otra consulta, inquietud, pregunta.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Señor Decano.

Señor Decano: Adelante profesor Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Solo un alcance al profesor Jorge Manco el tema de las actividades que está manejando el CERSEU en base al artículo 204 el mismo artículo 204 creo que lo precisa, los CERSEU dependen ese campo dependen directamente de la Dirección General de Responsabilidad Social entonces por ahí canalizan estos convenios tienen el aval de la Dirección General de Responsabilidad Social porque esta dirección está autorizada a la firma de convenios a través de los CERSEU eso es lo que tendría que formalizar me parece salvo que se establezca otro camino en otro Reglamento.

Señor Decano: Gracias profesor Alfaro.

Director del CERSEU: Yo le agradezco el alcance al profesor Alfaro lamentablemente yo no tengo en mi escritorio tengo ahí mis archivos de toda la legislación de la oficina de la Dirección General de los CERSEU y efectivamente estamos facultados para eso que menciona el profesor Alfaro entonces yo invocaría que sigan de una u otra manera lo que el CERSEU necesita es apoyo caja chica por lo menos tener un trabajador estable, no tenemos recursos propios para financiar

marketing, una campaña de marketing, para poder buscar estamos usando, el universo por correos electrónicos del 2017, 2018 a diferencia de Posgrado que podía tener 80 mil, 90 mil para marketing nosotros no disponemos de ello este a pesar que generamos excedentes, entonces si queremos los cursos por ejemplo estamos apostando por un curso de Análisis Financiero que espero que nos dé resultados, el otro problema es que no tenemos una plataforma buena para dictar cursos y algo que es importante señor Decano, estamos en franca competencia con universidades privadas con institutos privados y creemos que el prestigio el solo prestigio de la Universidad de San Marcos es de capital intangible es suficiente y no es así hay instituciones privadas que ofrecen cursos de calidad a precios inclusive más económico que el nuestro, nada más señor Decano.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Señor Decano.

Señor Decano: Bien profesor Avendaño, adelante.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Si señor Decano, bueno felicitar el esfuerzo que hace el profesor Jorge Manco de querer contribuir que nuestra Facultad este cumpla con su compromiso, compromisos que no los ha generado él, se ha generado a través de gestiones pasadas, y bueno también es importante que, si bien es cierto, él se ampara en el Estatuto también sería bueno de que digamos esos convenios también estén digamos esas actividades sean de conocimiento de las autoridades de la Facultad ¿para qué? Para poder enfrentar alguna duda porque siempre llaman a la Facultad cuando he estado en la gestión anterior han llamado muchas personas, han llamado autoridades regionales, han llamado hasta fiscales, he atendido a varios fiscales, sobre determinadas actividades de empresas que la Facultad no había autorizado, entonces yo creo que el profesor Manco podría cumplir con las autoridades de la Facultad informando sobre las actividades que realiza al menos periódicamente o no sé si él lo hace anualmente, nada más quería señalar eso señor Decano.

Señor Decano: Gracias profesor Avendaño.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Señor Decano.

Señor Decano: Profesor Alfaro adelante.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Un alcance a usted, usted manifiesto de que se han dado caso de falsificación de su firma en uno o dos diplomas.

Señor Decano: Así es.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Y parece que usted no le ha dado la debida importancia dado que es un delito y como delito no lo ha visto, simplemente lo ha visto administrativamente al interior de la Universidad y creo que usted sabe lo que tiene que hacer respecto a ese tema viéndolo como delito, nada más señor Decano.

Señor Decano: Gracias profesor, bueno hemos informado como señale al Rectorado sobre esos casos de falsificación de los cuales me he enterado y espero las instrucciones de la Central que es lo que debo hacer al respecto, en todo caso haremos los tramites que corresponden, gracias profesor Alfaro, ¿alguna otra intervención?

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Si profesor Roca ya finalizando es evidente que el trabajo que está haciendo el profesor Manco no está avalado por alguna Resolución Decanal que formalice estos acuerdos, contratos que él o autorizaciones que él ha hecho lo cual implicaría lo digo incondicional habría allí una falta administrativa de parte suya y de parte de él obviamente en un sentido que él quiere tener recursos pero como al final esos recursos van a revertir hacia la Facultad si no hay una autorización como va pagar al personal a las empresas si no hay una autorización mediante documentos con una resolución decanal, etc., entonces pienso yo que para regularizar, formalizar y toda esta cosa que estoy diciendo se debería hacer transparente estos acuerdos, estas autorizaciones de modo que cuando hayan los controles y lo demás tanto el profesor Manco como usted no tengan problema es en ese sentido que estoy proponiendo que se formalice y se transparente todos estos acuerdos, contratos o autorizaciones, nada más señor Decano.

Señor Decano: Bien profesor, bueno al respecto por eso yo he pedido informes al CERSEU anteriormente creo que dos oportunidades sino recuerdo más hemos señalado ante el Rectorado y también en nuestra página web los casos que hemos ido encontrando de instituciones que aluden tener convenios con la Facultad, nosotros después de una verificación por lo menos con los documentos que tenemos en el Decanato hemos comprobado que no es así, en todo caso y también pienso que los convenios que tenga el CERSEU tienen que tener un trámite oficial y por eso es que también le hemos solicitado a su Director que nos informe al respecto, ¿alguna otra intervención? Bien entonces les agradezco a todos ustedes su participación.

Director del CERSEU: Señor Decano si me permite.

Señor Decano: Si profesor Jorge adelante.

Director del CERSEU: Quiero yo terminar agradeciendo a cada uno de las intervenciones he tomado nota vamos a subsanar los vacíos y proponer alternativas entre otras cosas una propuesta de reglamento de auspicios para que oficialmente usted como representante de la Facultad de Ciencias Económicas haga llegar a la Administración Central, que la Administración Central está pensando en una concentración también de los auspicios lo usual abogaría a muchas Facultades este porque como lo dijo el profesor Julián Avendaño aquí son importantes recursos que están en juego de la anterior Vicerrectora quiso concentrar que han pasado 5 años y hay un vacío ahí, un vacío legal viendo las cosas claramente por eso comparto muchas de las preocupaciones que se han vertido en esta sesión y agradezco la participación de cada uno de ellos y a usted personalmente por la invitación, muchas gracias.

Señor Decano: Bien gracias profesor Jorge Manco, bien entonces se levanta la sesión del día de hoy a todos muchas gracias, buenas tardes.